

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 15/5/2025	25	NOTIFICACION POR ESTADO No.	ESTADO No. 74	Página 1 de 2
Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Número Expediente Clase de Proceso Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Asunto a Notificar
11001080200020240002700		MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR	DUGUID CHAR NEGRETE	ESTADO NÚM
	Instrucción	BARRANQUILLA SALA CIVIL		Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025
				El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial
				Hace constar

aprobada según Acta de Instrucción Dual n.º 005, sesión

005 de la misma fecha, dictada dentro del proceso

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025),

disciplinario radicado bajo el núm.

11001080200020240002700 seguido contra el

queja formulada por DUGUID CHAR NEGRETE,

atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso disciplinario, en favor de los doctores Alfredo de Jesús Castilla, Guillermo Raúl Bottia, Guiomar Porras del Vechio, Lilian Pájaro de Silvestre y Ana Esther Sulbaran Martínez (...). SEGUNDO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición (...).

TERCERO: Efectuar las comunicaciones y notifi

disciplinable MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL, por

Fecha del Estado: 15/5/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No.

74

Página 2 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZE aldivia TERREZ RODRIGI MARTINEZ

Nombre del Querellante

WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



ESTADO NÚM.

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), aprobada según Acta de Instrucción Dual n.º 005, sesión 005 de la misma fecha, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020240002700 seguido contra el disciplinable MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL, por queja formulada por DUGUID CHAR NEGRETE, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso disciplinario, en favor de los doctores Alfredo de Jesús Castilla, Guillermo Raúl Bottia, Guiomar Porras del Vechio, Lilian Pájaro de Silvestre y Ana Esther Sulbaran Martínez (...). SEGUNDO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición (...). TERCERO: Efectuar las comunicaciones y notificaciones (...)»

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a GUILLERMO RAÚL BOTTIA Y ANA ESTHER SULBARAN MARTÍNEZ QUIENES PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS ERAN MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Cordialmente,

WILLIAM MORENO MORENO Secretario Judicial

المبحكوسيان

Elaboró: Jenny Johanna González Mahecha

Escribignte Nominado

Revisó: Jhon Alexander Ramírez Chitiva

scribiente Nominado

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.